

Cambios en el Funcionamiento de la Directiva

Visto: La propuesta para la dirección del IFyM (período 21-22) presentada por el actual director.

Considerando: los principios orientadores que allí se mencionan y, en particular, la referencia a la importancia de contar con Información transparente disponible en todo momento,

La Comisión Directiva resuelve:

- a)** Aprobar que las sesiones de la Comisión Directiva pasen a ser abiertas desde la próxima sesión, salvo pedido expreso de alguno de los comisionados que deberá ser aprobado por el resto de miembros por mayoría simple (régimen de comisión general).
- b)** Grabar el audio de las reuniones de la comisión directiva a partir de esta misma sesión;
- c)** Poner a disposición de los docentes del Instituto las grabaciones de las sesiones en la intranet de la página web del Instituto durante el plazo de 30 días a contar desde su publicación;
- d)** Enviar un Orden del día a todos los miembros de la comisión con los temas a tratar. Se incluirán todos aquellos temas promovidos por cualquier integrante del Instituto previa aprobación del Director.
- e)** Encomendar a la secretaría de la Comisión Directiva la elaboración de un repartido de resoluciones posterior a cada sesión que estará disponible en la web del Instituto de manera abierta. Las resoluciones serán de aplicación inmediata salvo que la propia resolución exprese una fecha determinada de ejecución.